

EL VOTO ELECTRONICO Y SU NECESIDAD DE IMPLEMENTACION AL SISTEMA DEMOCRATICO MEXICANO.

INTRODUCCION

Hoy en día la tecnología, nos obliga a la actualización constante de nuestro ritmo de vida, puesto que, gracias al avance tecnológico de la herramienta más conocida a nivel mundial, es decir el internet, la información navega y es distribuida fácilmente de manera casi instantánea alrededor del mundo.

En cuestión de tecnología, ciertamente México no es el país más desarrollado; sin embargo siempre ha buscado seguir el ejemplo de las potencias mundiales y evolucionar en la medida en la que le sea posible incluyendo en dicha evolución el tema de la democracia, enfocado principalmente en el VOTO ELECTRONICO.

Para adentrarnos a esta cuestión, es necesario definir de manera práctica la definición del citado concepto, para lo cual, optaremos por definirlo como el acto preciso en el cual el emite del voto deposita o expresa su voluntad a través de medios electrónicos (urnas electrónicas) o cualquier otra tecnología de recepción del sufragio.

Ahora bien para entender por qué la necesidad del voto electrónico en México es necesario no solo señalar sus ventajas, si no también tomar como ejemplo a los países latinoamericanos que lo han implementado en su sistema democrático.

En Brasil por ejemplo, se ha implementado de manera parcial el voto electrónico, desde 1996 comenzó el uso de la llamada urna electrónica, como todo ejercicio novedoso, inicialmente se utilizó únicamente en los municipios con más de 200,000 electores. Para las elecciones del año 2000 se utilizó el voto electrónico en todo el país, y a partir de 2008 se hace la identificación de electores con elementos biométricos. El Tribunal Superior Electoral no ha confirmado ningún caso de fraude que involucre al sistema y su uso ha tornado más confiables las estadísticas electorales.

En 1998, Venezuela tuvo por primera vez elecciones con votación mixta (electrónica y manual), esto en virtud de que la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política así lo previó. El éxito en este primer ejercicio permitió que en las elecciones regionales de 2004 la automatización del voto fuera completa, en dichos comicios, se utilizaron las máquinas de votación *Smartmatic* y se adaptó el software para incluir también los votos manuales del 10% de la población. Para 2012 se llevó a cabo la primera elección nacional con autenticación biométrica del elector para la activación de la máquina de votación.

En Argentina se implementó el voto electrónico en 2013 con la aprobación de la Ley 4894 de Buenos Aires, cuyo Anexo II abre la posibilidad de incorporar tecnologías electrónicas en el procedimiento electoral; y a partir de entonces, en varias provincias se ha utilizado la votación electrónica en las elecciones locales, por lo que el voto electrónico es de uso parcial en Argentina. El modelo utilizado es el de la Boleta Única

Electrónica (BUE); este permite a las autoridades y la ciudadanía realizar un escrutinio manual de los sufragios en caso de alguna sospecha sobre el sistema digital.

En 2010 se publicó en Perú la ley que autorizaba al ONPE el desarrollo de un sistema electrónico de votación, el cual se utilizó por primera vez en las elecciones de 2016 en algunos distritos del país.

Este país cuenta con dos modalidades de voto electrónico: el sufragio en urnas o por medio de un voto electrónico que hace uso de internet.

En 2005 Panamá firmó un acuerdo de colaboración con la OEA para la asistencia en el desarrollo de una herramienta para el voto electrónico, de manera que en 2011 se llevó a cabo un programa piloto para implementar esta forma de votación en todo el país, realizándose la primera votación electrónica general durante una consulta popular. Desde entonces, Panamá ha desarrollado su propio sistema de votación electrónica.

En Costa Rica, pese a retrasarse la implementación del voto electrónico a nivel nacional, se ha dado un extenso uso de la tecnología biométrica para la autenticación de los votantes, al punto de convertirse en una herramienta para otras instituciones del país.

BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACION DEL VOTO ELECTRONICO.

Como podemos ver, el voto electrónico se ha convertido en una alternativa viable en diferentes democracias alrededor del mundo para que la ciudadanía ejerza su voto de manera presencial; sin embargo el voto electrónico es sin lugar a dudas un tema bastante polémico; pues mientras que para algunos estudiosos de las elecciones ofrece grandes ventajas tales como: comodidad para los votantes; velocidad en la integración de resultados; exclusión del error humano; reducción de costos en el mediano plazo, y elimina el doble voto y el voto nulo en las casillas, para otros tiene desventajas casi insuperables como son: altos costos de implementación y mantenimiento; falta de garantías para la privacidad y secrecía del sufragio; dependencia del proveedor y/o de la tecnología por parte del organismo electoral; necesidad de campañas para educar a los votantes en el uso de la tecnología; riesgo de manipulación por parte de personal interno con acceso privilegiado al sistema o de crackers, la falta de credibilidad en los sistemas y procesos de votación electrónica por parte de algunos sectores de la sociedad, generando desconfianza en los resultados.

A criterio personal, considero que su implementación en nuestro país, es necesaria, pues con ello se abriría la pauta a un nuevo sistema electoral, sin lugar a dudas más eficiente y práctico e incluyente; además de que aumentaría la rapidez en la obtención y difusión de resultados, ya que ofrece datos fiables y expeditos en cuanto a captación de votos y resultados, siendo posible obtener y publicar resultados oficiales pocas horas después de concluida la Jornada Electoral.

Esto sin considerar también sus beneficios en materia ambiental, pues a pesar de que se ha procurado que la documentación electoral se recicle y los materiales electorales se reutilicen, el empleo de dispositivos electrónicos puede generar a mediano plazo importantes ahorros en la elaboración de documentación y materiales electorales y con ello contribuir a la reducción de basura y deterioro de ecosistemas.

EL VOTO ELECTRONICO EN MEXICO.

En México, se han registrado algunas experiencias de uso de voto electrónico, como ocurrió en Coahuila, entidad que fue la pionera en esta modalidad de votación, también Jalisco ha implementado la urna electrónica, y la Ciudad de México lo ha hecho, incluso en 2012 se pudo llevar a cabo el voto desde el extranjero para elegir Jefe de Gobierno en la Ciudad de México a través de internet y lo ha incorporado en las consultas de presupuesto participativo a la par del voto en papeleta.

Por su parte, el entonces IFE comenzó los estudios, diseño y prototipos de instrumentos de votación electrónica en 2004, y en 2010 determinó la viabilidad de su uso en elecciones federales, siempre que se realizaran las reformas legales necesarias. En 2012, el IFE realizó una prueba piloto de carácter no vinculante durante la Jornada Electoral y una encuesta infantil, desde ese año y hasta 2018 se han llevado a cabo 3,060 ejercicios con voto electrónico, tanto vinculantes como no vinculantes, entre ellos: elecciones de sociedades de alumnos, comisarias municipales, comisarias ejidales, agentes municipales, consultas públicas, elecciones dentro de Partidos Políticos y la elección del Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Con los anteriores antecedentes, el INE, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en abril de este año comenzó los preparativos para valorar la implementación del voto electrónico en las elecciones federales del Proceso Electoral 2020–2021. El uso de dispositivos electrónicos para la realización del voto presencial requerirá del trabajo conjunto de diversas áreas del Instituto, pues habrá de reparar en las implicaciones de su uso en las diferentes etapas del Procesos Electoral. Y más allá de las consideraciones técnico-operativas, el reto más grande al que nos enfrentamos es la falta de regulación del voto electrónico, sumado a la necesidad de generar confianza entre actores políticos y ciudadanía hacia el uso de sistemas electrónicos en los ejercicios democráticos.

NECESIDAD DE LEGISLAR EN CUESTION DEL VOTO ELECTRONICO.

En México no se ha logrado tener una legislación en materia de voto electrónico por razones de presupuesto y privacidad; sin embargo considero que por las razones expuestas en el contenido del presente ensayo, es necesario que nuestros legisladores, consideren la implementación de nuevas leyes encaminadas a la nueva modalidad del sufragio, puesto que no solo existen las ventajas y beneficios ya mencionados, sino que la implementación del voto electrónico trae consigo un sinnfín de beneficios en todos los

ámbitos, que se traducen sin lugar a dudas en la evolución de la democracia en nuestro país.

La constitución mexicana es clara en cuanto a que los votos en las elecciones para elegir a funcionarios debe hacerse de forma presencial, de ahí entonces que para que el sistema pueda ser usado en comicios locales o federales primero debe haber una reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Ahora bien, para una futura implantación de la urna electrónica en las elecciones formales se requiere, además de reformas legislativas, de la confianza de partidos, autoridades y electores, con una gran campaña de difusión. Además, la principal causa demostrada hasta ahora es la desconfianza del electorado, el temor que provocan los medios electrónicos, y la distancia del soporte físico, precisa el especialista en temas jurídicos.

CONCLUSIÓN

El voto electrónico es una innovación, pero su relevancia no se limita al mero salto tecnológico. Encierra, además, el germen de una profunda renovación de las prácticas políticas. Votar será más simple y, entonces, se podrá votar más. La democracia incorporará nuevos canales de participación y la sociedad podrá opinar con mayor habitualidad, más allá de la elección de candidatos.

Las diversas pruebas realizadas por los institutos electorales locales y el INE, así como las experiencias en otros países, dan cuenta de las ventajas que estos sistemas representan en cuanto a logística, organización y costo de los procesos electorales, así como los beneficios ecológicos y en materia de transparencia. En este sentido, la implementación del voto electrónico podría reducir el número del funcionariado de Mesa Directiva de Casilla, simplificar las tareas en las casillas, disminuir la carga de trabajo y los errores humanos; por ello, es necesario dotar al país de la tecnología correspondiente, lo cual implica una inversión considerable en recursos como se hizo en Venezuela o en Brasil para "dar el paso" y llegar al siglo XXI en términos de elecciones.

Así mismo, resulta importante destacar que el Instituto Nacional Electoral, desarrolle la tecnología intrínseca mexicana para resolver el problema de las distancias, los tiempos y los espacios donde se tendrá que registrar.

PROTESTO LO NECESARIO

Lic. José Luis Rebolívar Morales

Renglón suprimido en términos del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.